

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS
Convenio para la implantación en el municipio de nueve plantas solares fotovoltaicas con Cobra Concesiones S.L.	Implantación en el municipio de Escatrón de nueve plantas solares fotovoltaicas.	Ayuntamiento de Escatrón y Cobra Concesiones S.L.	Vigencia inicial de 10 años	No aplica	Ayuntamiento de Escatrón y Cobra Concesiones S.L.	No descritas
Convenio para la implantación en el municipio de una planta solar fotovoltaica con Ignis Energía S.L.	Implantación en el municipio de Escatrón de una planta solar fotovoltaica.	Ayuntamiento de Escatrón e Ignis Energía S.L.	Vigencia de 7 años	No aplica	Ayuntamiento de Escatrón e Ignis Energía S.L.	No descritas
Convenio de colaboración con la Red Eléctrica de España, S.A.U.	Tiene por objeto definir la colaboración entre Red Eléctrica de España, S.A.U. y el Ayuntamiento. La coordinación entre las dos entidades para la construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las instalaciones que Red Eléctrica de España, S.A.U. va a realizar. Establecer las condiciones en que Red Eléctrica va a colaborar en el proyecto de reparación de cubierta plan y nuevo aseo accesible en polideportivo.	Ayuntamiento de Escatrón y Red Eléctrica de España, S.A.U	-	-	Ayuntamiento de Escatrón y Red Eléctrica de España, S.A.U	Red Eléctrica de España, S.A.U. contribuirá económicamente con el proyecto de reparación de cubierta plan y nuevo aseo accesible en polideportivo con la cantidad de 13.060 €
Convenio de colaboración con la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA), para la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio	AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN y FUNDACIÓN DFA convienen mediante el presente documento la colaboración mutua para el estudio de la eliminación de barreras en espacios públicos dependientes del Ayuntamiento de Escatrón.	Ayuntamiento de Escatrón y Fundación DFA	El presente convenio tendrá una duración anual desde la fecha de la firma del mismo, se prorrogará de forma tácita por periodos anuales	-	Ayuntamiento de Escatrón y Fundación DFA	No descritas
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Escatrón en materia de educación infantil de primer ciclo para el curso escolar (2022-2023)	Determinar la participación de la Administración educativa autonómica mediante la concesión de una subvención directa, en la financiación del personal mínimo necesario de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Escatrón, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 2005 del entonces Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Ayuntamiento de Escatrón, Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón/Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escatrón	Este convenio estará vigente hasta el 11 de agosto de 2023	-	Ayuntamiento de Escatrón, Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón/Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escatrón	La determinación de la cantidad que corresponde a la entidad local se realiza en base a los módulos que en el periodo comprendido entre julio de 2022 y junio de 2023 corresponden al maestro de educación infantil (22.500 € anuales), y al Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia (14.200 € anuales). El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 22.500 €, de los cuales 11.250 € corresponden al ejercicio 2022 y 11.250€ al ejercicio 2023, lo que constituye a su vez el coste total de la actividad a subvencionar. Este importe servirá para financiar durante el periodo de tiempo en el que se desarrollará el objeto del convenio el personal necesario para el funcionamiento de la escuela, esto es, un Maestro de Educación Infantil de junio de 2022 a julio 2023
Convenio de colaboración con FARMAMUNDI, con el objeto de conceder una subvención directa para ayuda humanitaria a Ucrania	Regular la concesión directa con carácter excepcional y por razones humanitarias de una subvención a favor de la asociación Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI), Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, para la financiación de un proyecto de "Intervención de Emergencia para la atención de mujeres, personas de edad avanzada y/o con algún tipo de discapacidad y menores en situación de mayor vulnerabilidad afectadas por la ofensiva militar de la Federación Rusa en Ucrania"	Ayuntamiento de Escatrón y Asociación Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI)	4 meses	-	Ayuntamiento de Escatrón y Asociación Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI)	Ayuntamiento de Escatrón: Apoyar económicamente con un total de 10.000,00 €
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Escatrón y el grupo GALP para la mejora y conservación de caminos municipales	Colaboración mutua en las actuaciones conducentes a la explotación de las plantas Solares Fotovoltaicas en Escatrón, en tanto en cuanto dicha actividad energética se considera de interés autonómico y beneficioso para el municipio.	Ayuntamiento de Escatrón y el Grupo GALP	10 años	-	Ayuntamiento de Escatrón y el Grupo GALP	Las empresas firmantes propietarias de las plantas se comprometen a abonar al Ayuntamiento de Escatrón, el 50% del coste real de la ejecución de las obras, tal y como quede reflejado en las certificaciones de obra que se presenten.